



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes D'ARGENIO // EX-2024-00873418- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00873449-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (Legajo 39.024) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/44), para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 20 al 22 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. D'ARGENIO participará en un tribunal de evaluación de los Investigadores Activos del Área Informática del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. D'ARGENIO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (Legajo 39.024) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/44), para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), del 20 al 22 de noviembre de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

